



Boletín **TRANSPARENCIAS**

Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción - UTLCC



TRANSPARENCIA Y PREVENCIÓN

Acceda al formulario para denunciar actos de corrupción

Línea Gratuita 800-10-2407

www.aetn.gob.bo





ACCESO A LA INFORMACIÓN

Es el derecho fundamental de las personas a conocer el manejo de la cosa pública. Los derechos de acceso a la información y de petición, son una facultad o potestad que tiene toda persona, para obtener una respuesta oportuna, clara y completa sobre el asunto impetrado, de modo que el solicitante conozca la respuesta positiva o los motivos de la negativa a su petición.

El derecho a la petición, consiste en requerir información de manera individual o colectiva, sea



oral o sea escrita y a la obtención de respuesta pronta y oportuna.

La información que es

otorgada a la población debe ser COMPLETA, ADECUADA, OPORTUNA, COMPRESIBLE, VERAZ Y GRATUITA.

TRANSPARENCIA



Es la administración de los recursos del Estado visible y limpia, por parte

de los trabajadores y personas que presten servicios o comprometan

recursos del Estado. Así como, la honestidad e idoneidad en los actos públicos. Es el manejo honesto y adecuado de los recursos públicos.

Es un diálogo auténtico y responsable entre el gobierno y la sociedad que se desarrolla en un ambiente ético de confianza, para establecer compromisos orientados al logro del bienestar común.



POLÍTICA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

El objetivo de la Política Nacional de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción es prevenir y sancionar actos de corrupción facilitando a las instituciones públicas, empresas

y a la ciudadanía, los instrumentos necesarios para desarrollar en los bolivianos y bolivianas una cultura de CERO TOLERANCIA A LA CORRUPCIÓN. Los componentes de la

transparencia son:

- Acceso a la información
- Control social
- Ética Pública
- Rendición Pública de Cuentas

LOS VALORES

Son las virtudes y cualidades que tenemos las personas, que nos permiten interactuar y convivir entre todos y todas, sin distinción de raza y/o cultura, además son el elemento principal para construir un mundo armónico, bueno y saludable. Se convierten en una guía que ayuda a las personas a orientar sus acciones hacia lo correcto

LOS PRINCIPIOS

Son el conjunto de valores que orientan y regulan la conducta de un pueblo, una comunidad, un país, una empresa, una institución, etc.

LA MORAL

Es un conjunto de normas basadas en valores, creencias y costumbres de una persona y, por ende, del grupo social, que funciona como una guía para obrar en el marco de lo bueno, que fortalecen la convivencia armónica, equilibrada y pacífica.



ÉTICA PÚBLICA

Son el conjunto de valores que orientan y regulan la conducta de un pueblo, una comunidad, un país, una empresa, una institución, etc.



Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear

Nuestro Estado Plurinacional adopta como principios éticos morales de la sociedad plural:

AMA SUWA, no seas ladrón. Los trabajadores son los custodios naturales de su trabajo, de los intereses del Estado, de la economía, de la credibilidad del servicio público y otros que integran el patrimonio del Estado Plurinacional.

AMA LLULLA, no seas mentiroso. Los trabajadores están obligados a manejar la verdad en sus actos, decir la verdad en su relación intra-laboral y en su vinculación externa, la verdad es un instrumento de trabajo imprescindible que garantiza la transparencia institucional.

AMA QHILLA, no seas flojo. Los trabajadores deben realizar sus actividades cotidianas con entereza y compromiso, sintiéndose parte importante del Estado Plurinacional, cumpliendo con su trabajo productivamente, sin desperdiciar el tiempo asignado para que sus resultados logren el cumplimiento de los fines de la empresa.

